

## **BOLETÍN INFORMATIVO 009-2020**

### **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AMPLÍA EL PLAZO DE ENTREGA DE BALANES FINANCIEROS Y PLAZOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, COACTIVOS Y DE ACCIÓN DE COBRO**

Estimados Clientes se informa que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002715 dispuso prorrogar la entrega de estados financieros por el plazo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo original, que era el 30 de abril del año 2020.

También se dispone la suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos, coactivos, tributarios y de prescripción de la acción de cobro, durante el lapso de un mes contado a partir del día 16 de marzo del año 2020, al día 16 de abril del año 2020, mediante Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002712.

El contenido del presente boletín informativo, no representa la opinión de nuestra firma. Para mayor información, no dude en contactarnos directamente a nuestra dirección o correo electrónico [merivadeneira@tributec.com.ec](mailto:merivadeneira@tributec.com.ec).

**CONSORCIO TRIBUTEC**  
**16 de marzo del año 2020**